

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 26 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7778

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°275 y en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA**, consistente en cambios en la nómina de socios facultados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7778-24-98582-P

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

LCL/DAEC/DJLC WF N°1885720

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7778-24-98582-P

Anotaciones

Retiro de la nómina de socios facultados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría.

A contar del 11 de agosto de 2022, don **Luis Arturo Platt Ávila RUT N°8.498.077-3** y don **Juan Carlos Cabrol Bagnara RUT N°10.147.736-3** se retiran de la nómina de socios facultados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría.

A contar del 17 de abril de 2023 doña **Astrid Jeannett Sauterel Gajardo RUT N° 12.248.677-K** se retira de la nómina de socios facultados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7778-24-98582-P